



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA TÉCNICA FACULTATIVA, FACULTATIVOS TÉCNICOS DE PATRIMONIO CULTURAL. BIBLIOTECAS.

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Facultativos Técnicos de Patrimonio Cultural. Bibliotecas, convocadas por Resolución de 8 de junio de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios (OEP para 2018) (BOA 19/06/2020), designado por Resolución de 15 de julio de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios (BOA 25 de julio de 2022) y modificado por Resolución de 1 de febrero de 2023, reunido el día 11 de abril de 2023.

ACUERDA:

Hacer públicos los criterios y pautas para la corrección del tercer ejercicio del proceso selectivo de conformidad con la base 6.1.3 in fine de la convocatoria (BOA 19/06/2020):

“Mostrar capacidad de análisis, así como aplicar la normativa al contexto indicado de forma sistemática.

El contenido de las respuestas debe ajustarse a los requerimientos formulados en cada pregunta.”

La Secretaria del Tribunal de Selección

INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA